



REGULARÍCESE LA APROBACIÓN DE PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA DIVERSAS CALLES Y COMUNAS (PROY. N°77/02 y 41/09), REGIÓN DE LOS RÍOS.

(PROYECTO N°77/02 y 41/09).-

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA PRESENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 002124 /

VALDIVIA, 10 OCT 2012

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) El Decreto Supremo N° 411 del Ministerio de Obras Públicas de 1948, que aprueba el reglamento sobre conservación, reposición de pavimentación y trabajos por cuenta de particulares;
- b) La ley N° 8.946 de 1949 y sus modificaciones, que fija el texto definitivo de las leyes de Pavimentación Comunal;
- c) La Resolución exenta N° 1.077, de fecha 15 de Junio de 2012, del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, que aprueba Tabla de Precios Unitarios utilizado por Departamento Técnico de SERVIU Región de los Ríos para realización de presupuesto.
- d) El Decreto Ley N° 1305 de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- e) El Ordinario Circular N° 4662 de fecha 19 de Noviembre de 1998 de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; en que se fijan pagos mínimos de derechos de inspección por obras de reposición, reparación y conservación de pavimentos;
- f) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, tramitada con fecha 5 de Noviembre de 2008;
- g) El Decreto Supremo N° 355 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- h) Lo establecido en los artículos 79 y siguientes del Decreto con Fuerza de Ley N° 29, de 2005, sobre subrogación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;

**CONSIDERANDO:**

1. Lo dispuesto en el artículo 77 inciso 2° de la normativa citada en el visto b) precedente, que establece que en ejercicio de la facultad de fiscalización que compete a los SERVIU, les corresponderá aprobar proyectos de pavimentación.-
2. La necesidad de regularizar la aprobación mediante acto administrativo, de los proyectos de pavimentación, N° 77/2002 de fecha 22 de Noviembre de 2002 y N° 49/2009 de 01 de Octubre de 2009, correspondiente a **PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA DIVERSAS CALLES Y COMUNAS (PROY. N°77/02 y 41/09), REGIÓN DE LOS RÍOS**, presentado por los Ingenieros Civiles, Sr. Osvaldo Arriagada Opitz y Sr. Cristian Peralta Peralta. Con todo lo anterior, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

- 1) **APRUEBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a derecho, los proyectos de pavimentación y aguas lluvia señalado en el considerando 2 precedente.
- 2) **AUTORIZASE** la ejecución de estas obras a través de contratista inscrito en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU, en la especialidad y categoría correspondiente, el que deberá acreditar dicha inscripción, previo a la ejecución de la obra.
- 3) **APRUEBASE**, en todo aquello que no fuere contrario a Derecho, el presupuesto oficial expresado en Unidades de Fomento correspondiente a dicho proyecto, de acuerdo al siguiente detalle:

**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA**  
**CALLE JOSE PUCHI, ENTRE PASAJE 4 HASTA CALLE RENE MANNS**  
**COMUNA DE MARIQUINA, REGION DE LOS RÍOS**  
**N° 77/02 FECHA 22-11-2002**

Item	Designación	Unidad	Cant.	P. Unit. UF	P. Total UF
I	<b>PAVIMENTACIÓN</b>				
	Extracción y transporte a botadero de soleras existentes	ml	913,00	0,050	45,65
	Extracción y transporte a botadero de zarpa existentes	m2	77,60	4,700	364,72
	Demolición y reposición de calzada H.C.V. existente e=0,15m	m2	20,00	0,250	5,00
	Volumen de Excavación	m3	1261,60	0,250	315,40
	Preparación de subrasante	m2	3190,00	0,030	95,70
	Base Estabilizada e=0,20m	m3	638,00	1,080	689,04
	Base Estabilizada e=0,05 m	m3	5,66	1,080	6,11
	Pavimento Calzada HCV e=0,18m	m2	3190,00	0,720	2296,80
	Vereda h.c. e=0,07 m	m2	113,20	0,320	36,22
	Rampa para lisiados	unid	17,00	2,000	34,00
	Suministro y colocación de soleras rectas tipo "A"	ml	892,00	0,400	356,80
II	<b>AGUAS LLUVIA</b>				
	Modificación altura de cámaras existentes	unid	6,00	1,550	9,30
	Suministro Sumideros tipo SERVIU	unid	2,00	14,000	28,00
	Desplazamiento Tubería existente CCC D=600mm	ml	23,20	1,600	37,12
	Muro de boca	unid	1,00	3,600	3,60
	Emparejamiento de veredones	gl	1,00	1,120	1,12
				<b>TOTAL UF</b>	<b>4.324,58</b>

**Son: Cuatro mil trescientas veinticuatro coma cincuenta y ocho unidades de fomento.**

**PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS**  
**CALLE ALONSO DE ERCILLA, ENTRE CALLE BAQUEDANO Y MAC IVER**  
**COMUNA DE PAÏLLACO, REGION DE LOS RÍOS**  
**N° 41/09 01-10-2009**

Item	Designación	Unidad	Cant.	P. Unit. UF	P. Total UF
I	<b>PAVIMENTACIÓN</b>				
	Extracción y transporte a botadero de solera existente	ml	1283,98	0,050	64,20
	Extracción y transporte a botadero de sumidero existente	unid	1,00	1,818	1,82
	Extracción y transporte a botadero de vereda existente	m2	8,78	0,500	4,39

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

	Extracción y trans. a botadero de rampa lisiados existente	gl	1,00	0,909	0,91
	Extracción y transporte a botadero de calzada existente	m2	54,56	0,100	5,46
	Excavación en corte	m3	1911,42	0,250	477,86
	Preparación subrasante	m2	4696,72	0,030	140,90
	Base estabilizada e=0,30 m	m3	1409,02	1,080	1521,74
	Calzada e=0,16 m	m2	4115,44	0,600	2469,26
	Rampa lisiados e=0,07 m	unid	17,00	2,000	34,00
	Suministro y colocación solera recta tipo "A"	ml	1160,54	0,400	464,22
	Modificación altura de cámara existente	unid	1,00	0,900	0,90
	Emparejamiento veredones	unid	1,00	2,273	2,27
	Base estabilizada e=0,05 m	m3	0,44	1,080	0,47
	Veredas e=0,07 m	m2	8,78	0,320	2,81
<b>II</b>	<b>AGUAS LLUVIA</b>				
	Suministro y colocación de sumideros simple tipo SERVIU	unid	2,00	14,000	28,00
	Refuerzo de hormigón	m3	9,62	2,700	25,97
	Cañería CCC D=600mm	ml	13,42	1,600	21,47
	Excavación en zanja 0-2 m	m3	19,49	0,250	4,87
	Cama de arena e=0,10 m	m3	1,48	0,002	0,00
	Retiro y transporte de excedentes	m3	7,70	0,035	0,27
	Relleno final	m3	15,69	0,365	5,73
	Suministro y colocación de escalines	unid	10,00	0,250	2,50
				<b>TOTAL UF</b>	<b>5.280,02</b>

Son: Cinco mil doscientas ochenta coma cero dos unidades de fomento.

- 4) FÍJENSE los siguientes Derechos de Inspección de acuerdo a lo señalado en el Visto e) precedente.

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA  
 CALLE JOSE PUCHI, ENTRE PASAJE 4 HASTA CALLE RENE MANNS  
 COMUNA DE MARIQUINA, REGION DE LOS RÍOS  
 N° 77/02 FECHA 22-11-2002

$$4.324,58 \text{ UF} \times 1,00\% = 43,25 \text{ UF}$$

Son: Cuarenta y tres coma veinticinco unidades de fomento.

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS  
 CALLE ALONSO DE ERCILLA, ENTRE CALLE BAQUEDANO Y MAC IVER  
 COMUNA DE PAILLACO, REGION DE LOS RÍOS  
 N° 41/09 01-10-2009

$$5.280,02 \text{ UF} \times 1,00\% = 52,80 \text{ UF}$$

Son: Cincuenta y dos coma ochenta unidades de fomento.

- 5) DÉJESE establecido que el contratista, deberá garantizar la buena conservación de las obras, mediante Boleta de Garantía Bancaria, equivalente a un 10 % del presupuesto oficial, según lo dispuesto en visto a) precedente, la que tendrá una vigencia de tres años, a contar de la fecha de recepción de las obras, de acuerdo al siguiente detalle

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIA  
 CALLE JOSE PUCHI, ENTRE PASAJE 4 HASTA CALLE RENE MANNS  
 COMUNA DE MARIQUINA, REGION DE LOS RÍOS  
 N° 77/02 FECHA 22-11-2002

$$4.324,58 \text{ UF} \times 10,00\% = 432,46 \text{ UF}$$

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

Son: Cuatrocientas treinta y dos coma cuarenta y seis unidades de fomento.

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN Y AGUAS LLUVIAS  
CALLE ALONSO DE ERCILLA, ENTRE CALLE BAQUEDANO Y MAC IVER  
COMUNA DE PAILLACO, REGION DE LOS RÍOS  
N° 41/09 01-10-2009

5.280,02 UF X 10,00% = 528,00 UF

Son: Quinientos veintiocho unidades de fomento.

- 6) Asimismo, el contratista deberá cumplir y certificar, todos los ensayos y controles de laboratorio de acuerdo a las exigencias de SERVIU Los Ríos y Especificaciones Técnicas del presente proyecto.
- 7) La aprobación de estos proyectos no significa ejecución de la obra. El contratista que ejecute las obras, deberá solicitar al SERVIU de la Región de Los Ríos la inspección, ingresar el pago de derechos de inspección y entregar boleta de garantía por buen comportamiento de las obras a nombre de este Servicio.  
Además, la aprobación de este proyecto no imposibilita al SERVIU de la Región de Los Ríos de aprobar otros proyectos en la misma área involucrada en este proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.-



Raúl Cárcamo Barrientos.  
Director Regional (S).

Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos.

RCB / LINJ / CTM / XCO / PMR / CSZ  
Int. N° 64 del 01/10/2012

Sección de Obras Urbanas

**TRANSCRIBIR A:**

- 1) DEPTO. JURÍDICO
- 2) DEPTO. TÉCNICO
- 3) SECCIÓN OBRAS URBANAS
- 4) UNIDAD DE OBRAS
- 5) CARPETAS DE PROYECTOS.
- 6) PROYECTISTA: Osvaldo Arriagada Opitz.
- 7) PROYECTISTA: Cristian Peralta Peralta
- 8) OFICINA DE PARTES

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS  
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS  
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS  
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

Phillipi N°697, 2° piso, La Unión  
Esmeralda N°670, Oficina 5, Valdivia

SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS



**INFORME PROY. N°77/2002 y N° 41/2009**

**ANT:** Carpeta de Proyecto Pavimentación y Aguas Lluvia N° 77/2002 de 21 de Noviembre de 2002 y N° 41/2009 de 01 de Octubre de 2009.

**MAT.:** Solicita aprobación mediante Resolución Exenta de Proyecto N° 77/2002 de 21 de Noviembre de 2002 y N° 41/2009 de 01 de Octubre de 2009.

Valdivia, 03 de Octubre de 2012

**A:** CAROLINA TOLHUIJSEN VILLACURA  
ENCARGADA DEPARTAMENTO JURÍDICO, SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS.

**DE:** PABLO MORONI RODRIGUEZ  
ENCARGADO SECCION OBRAS URBANAS, SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS.

En relación a los Proyectos indicados en el antecedente se señala lo siguiente:

- 1) Existen proyectos visados por Dpto. Técnico N° 77/2002 de 21 de Noviembre de 2002 y N° 41/2009 de 01 de Octubre de 2009, de los proyectistas Sr. Osvaldo Arriagada Opitz y Cristian Peralta Peralta, al cual, en ese tiempo sólo se entregaba el proyecto timbrado como aprobado, sin confeccionar su resolución de aprobación.
- 2) Se procede a tramitar Resolución de Proyectos N° 77/2002 y N° 41/2009 con fecha 03 de Octubre de 2012, debido a la necesidad de regularizar la situación de aprobación de proyecto y empresa pueda obtener Recepción de Obra por parte de SERVIU.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

  
**PABLO MORONI RODRIGUEZ**  
ENCARGADO SECCION OBRAS URBANAS  
SERVIU, REGIÓN DE LOS RÍOS

PMR / csz

